

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE DERECHO
SEDE OCCIDENTE
PROGRAMA DEL CURSO
DE-1001
INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO I**

Nivel de la carrera: Primer año

Créditos: 2

Año: 2017

Ciclo: I

Requisitos DE-1001

Docente:

Martín Alfonso Rodríguez Miranda

Teléfonos: 8377-9615 / 24569068 / 2495-0132

**Correo electrónico: mrodriguez@poder-judicial.go.cr / romira@hotmail.com
/ romira2@gmail.com**

MISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO

La Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica tiene como misión ofrecer a los y las estudiantes una formación académica sólida, sustentada en la enseñanza del Derecho desde una perspectiva humanista y jurídica, comprometida con el desarrollo sostenible, el progreso social, económico y político del país. Esta formación permite no solo estimular un alto rendimiento académico en la docencia, investigación y acción social, sino un posicionamiento, que permite promover la competencia tanto a nivel nacional como internacional, en un mundo cada vez más exigente y globalizado.

VISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO

La Facultad de Derecho asume el compromiso de un desarrollo educativo con proyección internacional y en la realidad de las Ciencias Sociales, para ofrecer a la sociedad una calificada preparación académica de sus graduandos, con el mejoramiento del proceso enseñanza-aprendizaje, se produce una óptima integración para lograr, con mayor eficiencia y eficacia, la aplicación de las ciencias jurídicas de corte humanista, cuyos conocimientos, habilidades y destrezas jurídicas sean aplicadas en el ámbito económico, político y social; como profesionales humanistas, críticos y con capacidad transformadora de la realidad coyuntural del país.

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El presente programa pretende coadyuvar a la formación de los y las estudiantes de Derecho, por medio del conocimiento y comprensión de algunos de los temas básicos o

esenciales de esta rama del saber. Asimismo busca fortalecer la capacidad de los y las estudiantes para aplicar o implementar los conocimientos adquiridos a la realidad que en un futuro deberá enfrentar como profesional.

Este curso, al igual que los demás que conforman el área de primer año, resulta ser vital para integrar al y a la estudiante en la carrera que inicia. Se trata de introducir al y a la estudiante de Derecho en el conocimiento del sistema jurídico, el cual se engloba dentro de la concepción del DERECHO. El curso pretende dotar al y a la estudiante de conocimientos teórico-prácticos generales, necesarios para que posteriormente pueda centrarse en el estudio de las principales regulaciones positivas del Derecho Costarricense; se trata de forjar de la manera más objetiva y sólida posible los conocimientos y la metodología que se estiman necesarias para obtener, al finalizar el plan de estudios, un profesional crítico, estudioso, capaz de comprender no sólo dogmáticamente la forma de cómo se aplica un instituto jurídico (y todo lo que éste implica teóricamente), sino también la razón por la que dicho instituto se ha implementado en un momento y espacio determinado.

OBJETIVOS GENERALES DEL CURSO

1. Que el y la estudiante lleguen a obtener una visión crítica del derecho en relación con los diferentes temas a tratar durante el curso.
2. Alcanzar una adecuada conceptualización de esta disciplina, lo mismo que de algunas de las principales definiciones que se han ofrecido.
3. Facilitar y fortalecer actitudes en el y la estudiante que le permitan la aplicación del conocimiento adquirido a la realidad que enfrenta.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1- Destacar la concepción del Derecho, sistema jurídico y sistema político-socio-económico.
2. Comparar el desarrollo doctrinal de las más importantes escuelas del pensamiento jurídico en la historia, incluyendo algunas de las últimas tendencias doctrinales.
3. Definir e identificar las normas jurídicas y su ubicación como parte del ordenamiento jurídico, establecer sus características y elementos fundamentales, como base del sistema jurídico.
4. Determinar la relación del ordenamiento jurídico con la realidad social que regula, con énfasis en la realidad nacional.
5. Obtener una ubicación conceptual y teórica en la realidad práctica, cotidiana, personal.
- 6- Buscar alternativas que disminuyan la injusticia que existe cuando las minorías se relacionan de una u otra manera con el sistema legal.

METODOLOGIA

Con la metodología empleada en el curso se intentará que el estudiante no sólo adquiera una visión crítica del derecho, sino que también aprenda o conozca a nivel dogmático sobre los diversos temas y problemas que se analizan en esta primera parte del curso. También se pretende lograr en el estudiante las actitudes necesarias para que puede aplicar o implementar adecuadamente el conocimiento o aprendizaje adquirido ante la

realidad que vive diariamente, es decir frente a los casos concretos que suelen suscitarse a nivel social.

Para tales efectos, junto a la clase magistral en el tratamiento de muchos de los temas que se estudian, también se tratará de implementar, de acuerdo con el criterio que estime pertinente, algunas otras modalidades o técnicas de aprendizaje que permitan alcanzar los objetivos que se han pensado para este curso.

Así, se combinará la clase magistral con las charlas dirigidas. En este sentido el docente luego o en el mismo momento de exponer un tema, intentará entablar una conversación con los estudiantes mediante la formulación de problemas o tópicos específicos relacionados con la materia que se trata. Acá es fundamental que el estudiante no se sienta presionado por el profesor o las circunstancias, sino que su participación se produzca de la forma más libre posible. Será importante el uso de la pizarra para anotar lo que los estudiantes señalan, siendo que al final, luego de una recapitulación de lo discutido o dialogado, se procederá a exponer las conclusiones que se estiman como las más acertadas o correctas a partir de lo dicho por los estudiantes. La participación y evolución del estudiante para estos efectos debe ser concreta y directa (el profesor evaluará la participación según los parámetros que se señalan como **criterios de evaluación**).

Se utilizará también el sistema de estudio de casos, el juego de roles y la discusión grupal. Para esto, es preciso que previamente se le indique al estudiante las lecturas que debe realizar a fin de que conozca de antemano cuál podría ser la problemática que se pretende discutir en clase frente a un caso concreto. El caso o tópicos serán elegidos por el profesor en relación con alguno de los temas del programa (los casos pueden ser reales o hipotéticos). Para facilitar la discusión y alcanzar el objetivo buscado, el docente formulará los problemas o las preguntas que estime pertinentes, señalando los aspectos que considera importantes a fin de que sean tratados de manera concreta. Propiamente para la discusión se podrán formar grupos de cinco o seis personas como máximo, quienes elegirán un relator y un secretario. El primer expondrá ante la clase la posición que el grupo ha asumido respecto a la pregunta o aspecto a discutir o analizar, en tanto el secretario será el encargado de ir tomando nota durante la discusión de los diferentes puntos de vista que se den internamente, para luego tomar conjuntamente una decisión grupal que será la que expondrá el relator ante la clase. De las conclusiones se dará una copia por escrito al profesor para su evaluación. A cada grupo se le pueden entregar casos diferentes, o bien el mismo caso pero con preguntas o aspectos a discutir distintos, unos de otros. A nivel grupal, es decir ante la clase (un tipo de plenario) los estudiantes en general indicaran si la posición asumida por el grupo frente a la pregunta o punto que se les ha pedido discutir es correcta o no. Una vez concluida la discusión, el profesor hará las observaciones que estime oportunas, durante la discusión su participación debe orientarse a evitar que la misma se desvíe del tema u objetivo buscado. Acá, también el uso de la pizarra es importante para anotar los aportes que dan los estudiantes. La exposición por parte del relator, lo mismo que la intervención de los estudiantes ante la clase debe ser directa o concreta, pero razonada.

Para reforzar los conocimientos, así como la actitud crítica del estudiante, se les podrá pedir también que realicen pequeños ensayos sobre temas concretos. El ensayo puede tener un mínimo de tres planas a un máximo de cinco. Este tipo de actividad permite que el estudiante, además de demostrar que ha adquirido los conocimientos que se han impartido, se vea en la obligación de asumir una posición y defenderla de manera razonada. Los ensayos serán parte del trabajo en clase, según la complejidad de la temática, se podrá hacer individual o grupal. En caso de ser grupal, el profesor podrá preguntar a cualquiera de los integrantes del grupo que se conformó aspectos del trabajo realizado colectivamente para determinar si a todos corresponde poner la misma nota o evaluación.

De igual forma, en razón de que lo que se busca es introducir al estudiante en la investigación seria y rigurosa, se deberá presentar un trabajo de investigación al final del curso, el cual deberá ser expuesto y debatido frente al grupo.

CONTENIDO

Tema I: ¿QUÉ ES EL DERECHO?

- 1- Un concepto aproximado
 - 2- Características básicas
 - 3- Relación del derecho con la actividad del ser humano
 - 4- Otros sistemas normativos
- Duración: tres semanas

Tema II: ESCUELAS O CORRIENTES DEL PENSAMIENTO JURIDICO

- 1- El derecho como objeto de análisis
 - 2- Iusnaturalismo
 - 3- Positivismo
 - 4- Escuelas sociológicas
 - 5- Discusiones actuales (Rawls, Habermas, Luhmann, Novoa Monreal)
- Duración: cuatro semanas

Tema III: LA NORMA

- 1- El lenguaje y la norma (funciones del lenguaje y su uso directivo)
 - 2- Estructura de la norma (el presupuesto hipotético, las consecuencias, el problema del ser y del deber ser) y el ordenamiento jurídico
 - 3- Tipos de normas jurídicas
 - 4- Validez, vigencia (existencia) y eficacia de las normas jurídicas.
- Duración: cuatro semanas

Tema IV: CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEL DERECHO

- 1- La persona (concepto, tipos de persona, capacidad jurídica)
 - 2- La relación jurídica (deber, poder, situación jurídica, intereses jurídicos)
 - 3- Los hechos jurídicos
 - 4- Cosas y bienes jurídicos
 - 5.- El derecho los ilícitos penales
 - 6.- El proceso jurisdiccional
- Duración: tres semanas

EVALUACIÓN

1- Criterios de evaluación

- i-** Manejo conceptual
- ii-** Aplicación de conocimiento en casos concretos
- iii-** Integración y crítica

2- Valor asignado a la evaluación y fechas

- i-** Primer examen parcial 4 de mayo 25 %
- ii-** Segundo examen parcial 1 de junio 25 %
- iii-** Comprobación de lecturas se avisa con ocho días 10 %

Respecto a la comprobación de lecturas, su propósito es asegurarse que el estudiante esté al día con la materia que se haya discutido o se esté discutiendo en clase. La prueba o pruebas orales se realizarán constantemente durante el semestre, para tales efectos el profesor llamará al azar, según la lista del grupo, al estudiante que deberá responder la pregunta según la materia o lecturas que han sido asignadas previamente. Desde el primer día de clase el estudiante conocerá que será evaluado constantemente, por lo que debe estar preparado y estar al día con las lecturas que han sido asignadas.

NOTA : De NO realizar las comprobaciones de lectura, el examen parcial o final en las fechas que se indican, el estudiante deberá presentar la nota respectiva justificando su ausencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación. De admitirse la justificación, el examen será oral ante un Tribunal.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ALCHOURRRON, Carlos y BULYGIN, Eugenio, “Introducción a la Metodología de las Ciencias Jurídica y Sociales”, Buenos Aires, Argentina, 1998.

ANTILLÓN M., Walter. “Teoría del proceso jurisdiccional”, San José, Costa Rica, 2001.

ATIENZA, Manuel. “Introducción al derecho”, España, 1994.

BETEGÓN, Jerónimo y otros “Lecciones de teoría del derecho”, Madrid, España, 1997.

GONZÁLEZ LAGIER, Daniel. “*Conceptos básicos del derecho*”, Editorial Marcial Pons, Madrid, España, 2015.

HABA MULLER, Enrique Pedro: “*Ciencia jurídica: ¿Qué ciencia?*” , Revista de Ciencias Jurídicas N° 51, Colegio de Abogados de Costa Rica

HABA MULLER, Enrique Pedro: “*La ciencia de los juristas: ¿Qué “ciencia”?*”. Editorial Jurídica Continental, San José, Costa Rica, 2015.

KAUFMANN, Arthur y otros. “El pensamiento jurídico contemporáneo”, España, 1992.

LANDROVE, D. Introducción al Derecho. Editorial Depalma, 1990.

LATORRE, A. Introducción al Derecho. Editorial Ariel. Madrid, España, 1994.

LUMIA, Giuseppe. “Principios de teoría e ideología del derecho”, Madrid, España, 1979,

NIETO, Alejandro. “Crítica de la razón jurídica”, Madrid España, 2007.

NINO, Carlos Santiago. “Introducción al análisis del derecho”, 1997.

ORESTANO, Ricardo. Introducción al Estudio del Derecho Romano, Madrid, España, 1997.

PACHECO MAXIMO. “Teoría del Derecho”, 1984.

PEREZ NIETO, L. Introducción al Estudio del Derecho. Editorial Harla. México, 1995.

CODIGOS Y LEYES:

- Constitución Política de la República de Costa Rica.
- Ley de la Jurisdicción Constitucional.
- Código Civil.
- Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer.
- Ley Orgánica del Poder Judicial.
- Convención Interamericana sobre Derechos Humanos.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Código de la Niñez y la Adolescencia.